



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 204-2020-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 749-2020-GRA-PEMS-GGRH del 11 de noviembre del 2020 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado la **Ficha de Emergencia para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello – Huancaro, distrito de Achoma, provincia de Cayloma, departamento de Arequipa**, el mismo que se encuentra debidamente suscrito.

Que, mediante Informe N° 278-2020-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 11 de noviembre del 2020 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Donato Guillen Herrera, informa que el presupuesto para la ejecución de la **Ficha de Emergencia para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello – Huancaro, distrito de Achoma, provincia de Cayloma, departamento de Arequipa**, es de S/. 1'211,035.85 con un plazo de ejecución de 40 días calendario.

Que, con Oficio N° 749-2020-GRA-PEMS-GGRH del 11 de noviembre del 2020 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Resolución de aprobación de la **Ficha de Emergencia para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello – Huancaro , distrito de Achoma, provincia de Cayloma, departamento de Arequipa**.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento y en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional 410-2016-GRA-GR que aprueba la Directiva N° 007-2016-GRA/OPDI sobre Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo del Gobierno Regional de Arequipa, es necesario aprobar la **Ficha de Emergencia para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello – Huancaro , distrito de Achoma, provincia de Cayloma, departamento de Arequipa**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar de la **Ficha de Emergencia para la Limpieza y Descolmatación del río Colca Afectado por los Deslizamientos en el Sector Quello – Huancaro , distrito de Achoma, provincia de Cayloma, departamento de Arequipa**, con un presupuesto de S/. 1'211,035.85, en un plazo de ejecución de 40 días calendario; la misma que consta de 217 folios + 1 cd, según el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Resumen del Proyecto

Detalle	%	Monto S/.
Costo Directo		1,139.473.25
Gastos Generales	4.585495973688	52,259.50
Sub Total		1,197.723.75
Gastos de Supervisión	1.159491896804	13,212.10
Gastos de Liquidación	0.535335	6,100.00
PRESUPUESTO FINAL		1,211.035.85

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los DIECISIETE (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 3289446

EXP. 2100519